



Vocales asistentes:

D. Santiago Álvarez Folgueras

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/Ikasleen Gurasoen Elkarteon Federazioen ordezkaria HERRIKOA

D. José María Carrillo Álvarez

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/Ikasleen Gurasoen Elkarteon Federazioen ordezkaria HERRIKOA

D. Pedro María Baile Torrea

Representantes de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/Ikasleen Gurasoen Elkarteon Federazioen ordezkaria CONCAPA

D. Sergio Gómez Salvador

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/Ikasleen Gurasoen Elkarteon Federazioen ordezkaria CONCAPA

D. Ernesto Delas Villanueva

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/Ikasleen Gurasoen Elkarteon Federazioen ordezkaria SORTZEN

D. José Miguel Gastón Aguas

Representante del profesorado de centros públicos/Ikastetxe Publikoetako Irakasleen ordezkaria STEE-EILAS

D. Iñaki Berasategi Zurutuza

Representante del profesorado de centros públicos/Ikastetxe Publikoetako Irakasleen ordezkaria LAB

D.ª Carmela Muñoz Ventura

Representante del profesorado de centros privados/Ikastetxe Pribatuetako Ikarasleen ordezkaria FETE-UGT

D.ª Camino Bueno Zamarbide

Representante de Directores y Directoras de centros docentes públicos/Ikastetxe publikoetako zuzendarien ordezkaria

D. Francisco José Flores Pérez

Representante de las asociaciones Empresariales/Enpresari elkarteon ordezkaria

D.ª. Sonia Cabrero del Amo

Representante de las Asociaciones que

En Pamplona, siendo las 17:15 horas del día 17 de diciembre de 2015, se reúne en la sede del Consejo Escolar de Navarra (C/ Mayor, 65 – Palacio de Ezpeleta), bajo la Presidencia de Don Aitor Etxarte Berezibar, con la asistencia de los Vocales expresados al margen, y de Don Fermín Casado Leoz como Secretario, el Pleno del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación, con el siguiente orden del día:

1. Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Información general del Presidente.
3. Aprobación de las cuentas del 2º semestre de 2015.
4. Debate y, en su caso, aprobación de la Memoria del Consejo Escolar de Navarra, curso 2014/2015.
5. Debate y, en su caso, aprobación del Informe del Sistema Educativo en Navarra, curso 2014/2015.
6. Presentación del Documento "Alianza por la infancia en Navarra".
7. Información sobre el XXIV Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos.
8. Ruegos y preguntas.



trabajan por la igualdad/Berdintasunaren alde lan egiten duten elkarteen ordezkaria

D. Estebe Petrizan Iriarte

Representante de la Administración Educativa/Hezkuntza Administrazioaren ordezkaria

D^a. Esther Monterrubio Ariznabarreta

Representante de la Administración Educativa/Hezkuntza Administrazioaren ordezkaria

D^a. Pilar Elcarte Elcarte

Representante de la Administración Educativa/Hezkuntza Administrazioaren ordezkaria

D. Alfredo Hoyuelos Planillo

Personalidad de reconocido prestigio/Aitortutako ospea duen pertsonalitatea

D^a Cristina Bayona Saez

Representante de las Universidades/Unibertsitateen ordezkaria UPNA

D.^a Aurora Bernal Martínez de Soria

Representante de las Universidades /Unibertsitateen ordezkaria. Universidad de Navarra/Nafarroako Unibertsitatea

D. Francisco Javier Pérez Cueva

Representante de las entidades locales/Toki entitateen ordezkaria

D. Josu Repáraz Leiza

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra-Federación de Ikastolas de Navarra/Nafarroako ikastetxe pribatuetako entitate titularren ordezkaria-Nafarroako Ikastolen Elkartea

D. Fernando Barainca Lagos

Representante del profesorado de centros privados/Ikastetxe Pribatuetako Irakasleen ordezkaria FSIE-SEPNA

D. Jesús M^a Ezponda Iradier

Representante de Directores y Directoras de centros docentes privados concertados/Ikastetxe pribatu itunduetako zuzendarien ordezkaria

D. Jorge Lanchas Rivero

Representante de las entidades titulares de centros privados de



Navarra/Nafarroako Ikastetxe
pribatuetako entitate titularren
ordezkaria/ANEG-FERE

D. Javier Albizu Sanz

Representante de las entidades
locales/Toki entitateen ordezkaria

D^a Lourdes Larunbe Arretxe

Representante del Personal de
Administración y Servicios de los centros
Docentes/Ikastetxeetako Administrazio
eta Zerbitzuetako langileen ordezkaria

D. Ignacio M^a Iraizoz Zubeldía

Representante de las entidades titulares
de centros privados de
Navarra/Nafarroako Ikastetxe
pribatuetako entitate titularren
ordezkaria/ANEG-FERE

D. Ignacio Toni Echeverría

Representante de las Personas con
discapacidad de Navarra/Nafarroan
desgaitasuna duten pertsonen
ordezkaria/ CORMIN

Excusa su asistencia:

D^a M^a Soledad Garjón López

Representante del profesorado de
centros públicos/Ikastetxe Publikoetako
Irakasleen ordezkaria AFAPNA.

No asisten:

D.^a M^a José Anaut Couso

Representante de las organizaciones
sindicales/Sindikatuaren ordezkaria/UGT

D. Juan Ramón Elorz Domezain

Representante de la Administración
Educativa/Hezkuntza Administrazioaren
ordezkaria

**D. Mikel Fernández de Quincoces
Martínez de Birgala**

Representante de la Administración
Educativa/Hezkuntza Administrazioaren
ordezkaria

Dña. Miren Aranoa Astigarraga

Representante del Parlamento de
Navarra/Nafarroako Parlamentuaren
ordezkaria (EH BILDU)



Dña. M^a Luisa de Simón Caballero
Representante del Parlamento de
Navarra/Nafarroako Parlamentuaren
ordezkaria (I-E)

1. Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

El Secretario informa que se ha recibido un email de la vocal Sonia Cabrero en la que señala que el acta no refleja su intervención en la que hacía referencia a la Ley 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres.

A la vista de ello, y de que no se producen más alegaciones al contenido del acta, queda aprobada con la adición de un tercer párrafo en el punto 6 de la misma del siguiente tenor literal:

“Por otro lado, Sonia Cabrero recuerda que de cara al INSE se debe tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Foral Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, que hace referencia al Informe anual del Consejo Escolar de Navarra”.

2. Información General del Presidente.

El Presidente informa acerca de las XVII Jornadas del Consejo Escolar, sobre “Educación Infantil”, que se celebrarán del 8 al 11 por la tarde. Expone sucintamente el contenido de las jornadas, que se presentarán en enero, señalando que el ciclo lo cerrará Marina Mori. Señala que las jornadas son el punto de partida, puesto que los centros que tengan otras experiencias o aportaciones (tanto académicas como de buenas prácticas), podrán presentarlas para que se incorporen al monográfico que está previsto hacer sobre el 0-6 en la revista IDEA.

El Presidente informa sobre la actividad que el Consejo está desarrollando para mejorar la comunicación y la accesibilidad de la documentación y los archivos históricos del Consejo, mediante la digitalización de los mismos y su incorporación a la



Web. Para reforzar la actividad comunicativa del Consejo se ha contactado con el Servicio de Publicaciones del Gobierno de Navarra, como resultado de lo cual se ha unificado la imagen corporativa del Consejo tanto en la revista IDEA como en las publicaciones monográficas. De hecho, con este nuevo diseño se ha editado el monográfico “Idoneidad y repetición en el sistema educativo navarro”. A este nuevo formato se ajusta el diseño que para estas publicaciones hace ahora la Escuela de Arte de Corella.

A continuación, el Presidente da cuenta a los asistentes sobre las reuniones y la actividad desarrollada.

3. Aprobación de las cuentas del 2º semestre de 2015.

El Presidente informa sobre las cuentas del 2º semestre. Señala que las cuentas se gestionan en una herramienta denominada EDUGES, y en junio no se cerró la liquidación semestral en el programa, es por ello que hay dos documentos.

Se aprueban por asentimiento.

4. Debate y, en su caso, aprobación del Informe del Sistema Educativo en Navarra, curso 2014/2015.

Alterando el orden previsto en el orden del día, se procede a tratar el punto relativo al INSE del curso 2014/2015.

El Presidente señala que Navarra tiene muy actualizados los datos, mientras que los últimos informes de sistemas educativos elaborados tanto por el Estado como por otras CCAA son anteriores, lo que supone una dificultad de gestión añadida.

Asimismo informa de que hay 300 enmiendas al INSE, de las cuales muchas tienen un carácter formal, como erratas; otras son cuestiones estilísticas o lingüísticas, pero tampoco afectan al fondo del asunto; otras responde a uso inadecuado del género. Todas ellas se han incorporado al texto.



El resto de enmiendas son de mayor calado: unas plantean deficiencias en la estructura de contenidos del INSE. Señala el Presidente que se puso en contacto con el responsable del Consejo Escolar del Estado en relación con este asunto para ver cómo funcionan, lo que ha resultado fructífero. Hay enmiendas que señalan contenidos o partes que faltan en el INSE y habría que incorporar, por lo que sería interesante meterlas, pero considera que esto debería hacerse para el INSE del año que viene. Añade que otras enmiendas son fundamentalmente valorativas, pero en la estructura del INSE de Navarra no hay un apartado de valoraciones o sugerencias, por lo que en la Permanente se consideró que no era oportuna su incorporación.

Expone el Presidente que algunos vocales han pedido ver todas las enmiendas, y se les ha enviado a pesar de los problemas tecnológicos, y otros han pedido que se debatan algunas enmiendas más de las que inicialmente se enviaron a los vocales junto con la convocatoria para su debate en el Pleno.

Francisco José Flores interviene para manifestar su sorpresa cuando recibió la convocatoria porque su experiencia le dice que es conveniente ver todas las enmiendas, a pesar de que la Permanente haya decidido incorporarlas por considerarlas formales o de poca relevancia. De hecho, considera que hay algunas de ellas que no son aceptables, no pueden ser calificadas como de formales y deben debatirse en el Pleno.

Camino Bueno interviene para reclamar dos cosas: 1. Que las correcciones que se hagan en el Consejo se remitan luego a la fuente de los datos para que el año siguiente no vuelvan a repetirse los errores, porque en caso contrario se repetirán. 2. El año pasado se habló de la posibilidad de elaborar el INSE con cierta antelación, de modo que se hiciera una primera purga de las erratas y así el debate se centrara en las enmiendas de carácter material, y no en las de carácter formal. En cualquier caso, añade, es interesante que las correcciones se envíen a todos los vocales para que todos conozcan los fallos cometidos y ello sirva como elemento didáctico.



Jesús M^a Ezponda ratifica lo dicho por Camino y lo justifica por el cambio en la Presidencia. Incide, en cualquier caso, que hay que encontrar herramientas colaborativas (como la intranet del Consejo o el Google drive) para conciliar todos los intereses (agilidad y transparencia).

Sergio Gómez también pone de manifiesto la dificultad que supone no conocer el texto corregido con las enmiendas aprobadas por la Permanente e incorporadas al INSE, de modo que no es fácil saber qué texto vota. El Presidente responde que la Permanente no ha hecho ninguna modificación relevante.

Santiago Álvarez defiende la labor de la Permanente y pide confiar en la labor realizada por ella.

Ignacio Iraizoz dice que según el Reglamento quien aprueba las enmiendas es el Pleno, no la Permanente, por lo que el uso habitual y lo correcto sería trasladar todas las enmiendas a los vocales y señalar que la Permanente propone la aprobación de todas las formales, identificándolas.

Fernando Barainca reitera lo dicho por el Presidente, incidiendo en que se trataba de enmiendas meramente formales, pero se intentará mejorar a futuro esta práctica.

El Presidente señala que es complicado el trabajo porque modificar un dato en el informe puede desconfigurar otras partes del mismo, como tablas o tabulaciones. Propone en cualquier caso crear a partir de enero una comisión para perfilar un procedimiento para conseguir mejorar la gestión del INSE, desde la obtención de los datos de la fuente, como el tratamiento y gestión de las enmiendas.

A continuación, se procede al análisis de las enmiendas que se mantienen, defendidas por sus proponentes:

* Enmienda 46. Pag.64-65, relativa a los datos de gasto por unidad y alumno entre la red pública y concertada.



José Miguel Gastón señala que cada año plantea esta enmienda y explica los motivos de la diferencia de coste por unidad y alumno son evidentes. El cálculo del coste sobra, porque es una mera operación matemática resultado de datos que ya figuran en el INSE. Dice que no es una enmienda valorativa sino descriptiva, por lo que, o se quita el dato o se explica el motivo de esta diferencia de coste (los centros privados, por ejemplo, están en zonas urbanas mayoritariamente, el alumnado MSD se concentra mayoritariamente en la red pública...etc).

Francisco José Flores considera que, efectivamente, hay razones que justifican la diferencia de coste, pero no es motivo para eliminar el dato del INSE. Considera lo que habría que hacer es hacer un estudio de qué coste tendría un alumno de la concertada en situación análoga a la del alumnado de la pública (con los ratios, salarios, horarios y gastos de funcionamiento de la red pública).

Fernando Barainca incide en que habría que poner a la concertada en la misma situación que la pública, por lo que opondrá a la enmienda.

José Miguel Gastón señala que no quiere hurtar la información sino que ésta seguiría ahí, en las líneas anteriores. Además, se muestra de acuerdo con la propuesta del Sr. Flores, y propone crear una comisión en el Consejo para estudiar toda la inversión que se hace en enseñanza pública y concertada, teniendo en cuenta todas las circunstancias socioeconómicas y territoriales, entre otras, concurrentes.

Pedro Baile es partidario de mantener el dato en el INSE, si bien se puede incorporar algún dato adicional. También se muestra partidario de hacer el estudio propuesto por los anteriores.

Jesús M^a Ezponda apuesta por que el INSE sea descriptivo, porque los vocales no van a ponerse de acuerdo en las valoraciones, pues es muy subjetivo el tema.

Alfredo Hoyuelos echa de menos en el informe ciertas valoraciones o interpretaciones. A título de ejemplo, considera que pasar de unos pocos alumnos



diagnosticados TDH en Infantil a 1000 en Primaria merecería una explicación, aunque sea valorativa. Del mismo modo, el dato de lo que pagan las familias en centros públicos y concertados es muy importante y lo echa de menos, por lo que debería incorporarse a ese eventual estudio.

Ignacio M^a Iraizoz señala que hace años se incorporaron ciertas valoraciones pero las reuniones acababan muy tarde y eran muy conflictivas. Añade que la inmigración está muy distribuida, no por redes, sino por modelos lingüísticos, y viene a decir que siempre va a haber problemas de subjetividad, por lo que lo mejor para evitar fractura en el Consejo es hacer un INSE descriptivo, sin elementos valorativos.

A continuación se procede a votar la enmienda 46, con el siguiente resultado:

Votos a favor de eliminar el dato 10.

Votos en contra de eliminar el dato: 9.

Abstenciones: 6.

Se aprueba la enmienda y se acuerda, pues, eliminar el dato del INSE.

* Enmienda 47. A la vista del resultado de la votación de la enmienda anterior, Josemi retira, la enmienda 47.

* Enmienda 102. Pag.122, relativa a los centros 0-3.

Alfredo Hoyuelos expone la situación de los centros 0-3 y de cómo algunos tienen una autorización transitoria que reduce los requisitos exigibles (ratios, instalaciones, etc). Señala que en lugar de exigir su cumplimiento, se tolera esta situación.

Francisco José Flores considera que no puede aceptar una valoración que afirme lo dicho por Alfredo en su enmienda.



Pilar Elcarte dice que lo que dice la enmienda es cierto, puesto que la normativa ha ido en detrimento de lo que deberían ser las escuelas infantiles.

Ernesto Delás dice que tras la moratoria se aprobó la rebaja de los requisitos, lo que no es deseable.

Pilar Elcarte propone quitar la referencia a la dejación de la Administración.

Jesús M^a Ezponda incide en que estamos entrando en valoraciones subjetivas, y que considera un error esta dinámica.

Ignacio M^a Iraizoz dice que hay una asociación de guarderías que no son escuelas infantiles, y que, aunque quisieran, nunca podrían cumplir esos requisitos, por lo que considera conveniente evitar consideraciones valorativas relativas a la falta de condiciones de calidad y seguridad de las instalaciones donde se encuentran los niños menores de 3 años.

Alfredo Hoyuelos dice que la redacción de la enmienda es deliberadamente dura para hacer constar la difícil situación de estos centros. Señala que, eliminando la referencia a la dejadez de la Administración, mantiene la enmienda.

Francisco José Flores señala que él debe posicionarse en contra porque no se atreve a decir que la situación de los niños y niñas de este ciclo no sea buena.

A continuación se procede a votar la enmienda 102, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 13

Votos en contra: 8

Abstenciones: 5

Se acepta, pues, la enmienda con la modificación propuesta.

* Enmienda 103. Pag. 123.



Alfredo Hoyuelos dice que la enmienda no es valorativa sino descriptiva, ya que las ratios en infantil aumentaron, y eso es un dato incuestionable.

A continuación se procede a votar la enmienda 103, votando todos los asistentes a favor de su aprobación.

* Enmienda 114. Pag.125.

Alfredo Hoyuelos cree conveniente cambiar la terminología de acuerdo con lo señalado en la enmienda.

Francisco José Flores considera que esta enmienda es incoherente con otras enmiendas del CERMIN, y todas han sido aprobadas por la Permanente. Cree conveniente suscribir lo dicho por el CERMIN y mantener la terminología.

Ignacio M^a Iraizoz está de acuerdo con el fondo de la enmienda, pero chocaría con la terminología que hace la normativa. Señala que igual primero habría que proponer al Departamento adecuar la normativa en este sentido.

Ignacio Toni dice que sus enmiendas se ajustan a la terminología existente actualmente, pues es la que señala la normativa vigente.

José Miguel Gastón precisa que en la Permanente se planteó pasarla a recomendación, a lo que Alfredo Hoyuelos responde que si se incorpora como recomendación, retira la enmienda.

Tras el debate, se acuerda trasladar al Departamento de Educación la recomendación de cambiar la denominación actual y en lugar de emplear la expresión “necesidades educativas especiales” emplear la de “derechos educativos especiales”.

* Enmienda 181. Pag.146.



Alfredo Hoyuelos justifica la enmienda, y el Presidente responde que en la Permanente se acordó decir “los inmigrantes y los autóctonos”.

Ignacio M^a Iraizoz señala que el epígrafe se refiere al Programa de Acogida al alumnado inmigrante, añadiendo Pilar Elcarte que podría sustituirse la expresión “se encuentra” por “puede encontrarse”, y eliminar el término “inmigrante”.

Se procede a votar esta propuesta, que da como resultado el voto favorable de todos los asistentes, por lo que la enmienda queda aprobada en estos términos.

* Enmienda 182. Pag.146.

Alfredo Hoyuelos justifica la enmienda y niega que sea una dificultad la existencia de referentes culturales distintos en casa y en el centro educativo, sino que es una riqueza.

Camino Bueno precisa que este apartado no es específico del ciclo 0-3 sino de todo el sistema educativo, y que es indudable que es una dificultad. Se describe aquí una situación real y es un dato descriptivo.

El Presidente expone la enmienda transaccional que se propuso en la Permanente, que añadiría al final “y que pueden ser, según se gestionen, tanto motivo de enriquecimiento como de conflicto”.

Se procede a votar esta propuesta, que da como resultado el voto favorable de todos los asistentes, por lo que la enmienda queda aprobada en estos términos.

* Enmienda 184. Pag.146

Alfredo Hoyuelos explica la justificación de la enmienda, a lo que Francisco José Flores reitera que el Consejo no debe realizar valoraciones de si algo se está haciendo bien o mal. Considera que en el INSE no debería meterse esto, sino que, en



el caso de que se detecte alguna práctica incorrecta, el Consejo puede estudiarlo en alguna reunión y en su caso, hacer un dictamen.

A continuación se procede a votar la enmienda 184, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 2

Votos en contra: 6

Abstenciones: 13

Se rechaza, pues, la enmienda.

* Enmienda 187. Pag. 147

Alfredo Hoyuelos expone la enmienda, reconociendo su carácter valorativo en relación con la evaluación.

Francisco José Flores considera que siempre se evalúan sólo algunas competencias, por lo que propone la redacción “capacidades y conocimientos” eliminando el determinante “las”.

Camino Bueno suscribe lo dicho por Flores.

Alfredo Hoyuelos propone quitar “sólo” y dejar “algunas” como fórmula transaccional.

A continuación se procede a votar la enmienda 187, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 12

Votos en contra: 0

Abstenciones: 5

Se aprueba, pues, la enmienda, con la precisión del proponente.



* Enmienda 191. Pag.147.

Alfredo Hoyuelos expone la enmienda, respondiendo Estebe Petrizán que la relación afectiva y emocional es importante, no sólo para el aprendizaje de la lengua, sino de cualquier aprendizaje, lo que suscribe Flores.

A continuación se procede a votar la enmienda 191, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6

Votos en contra: 3

Abstenciones: 10

Se aprueba, pues, la enmienda.

* Enmienda 214. Pag.183.

Alfredo Hoyuelos justifica su enmienda, respondiendo Francisco José Flores que lo que señala la enmienda no es un cauce de participación formal (el acceso cotidiano al centro), por lo que no debería aparecer en el INSE.

Camino Bueno dice que una cosa es que a la entrada y salida del centro haya participación, pero suscribe lo dicho por Flores de que no es un órgano sino una situación, ante lo cual Alfredo retira la enmienda.

* Enmienda 220. Pag.191

Alfredo Hoyuelos expone su enmienda, respondiendo Francisco José Flores que no debe figurar en el INSE este tipo de consideraciones valorativas, puesto que es indudable que lo deseable es que no existan problemas de conectividad.

Alfredo Hoyuelos señala que si puede incorporarse esto como sugerencia, a lo que el Presidente responde que puede aparecer como tal en el acta, ante lo cual el proponente retira la enmienda.



* Enmienda 229. Pag. 202.

Alfredo Hoyuelos expone la enmienda, y a continuación Camino Bueno señala que el concepto “escolarización adecuada” no procede en el INSE, y la calidad de las instalaciones debería ser objeto de otro estudio, ya que el INSE recoge sólo datos numéricos y estadísticos.

Francisco José Flores suscribe lo anterior y dice que “adecuado” es un concepto genérico, subjetivo y valorativo.

A continuación se procede a votar la enmienda 229, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 3

Votos en contra: 10

Abstenciones: 6

Se rechaza, pues, la enmienda.

* Enmienda 230. Pag.203.

Alfredo Hoyuelos expone la enmienda, a lo que Francisco José Flores dice que lo que plantea el proponente sería una ilegalidad, por lo que no es cierto, pues en caso contrario la Administración habría actuado. Añade que esta enmienda, al igual que otras analizadas, figura en el estadillo que se ha enviado a los vocales como aprobada por la Permanente, lo que le sorprende puesto que no tiene un carácter formal.

El Presidente responde que el estadillo contiene varios errores puesto que realmente esta enmienda no fue aprobada por la Permanente, sino que se dejó para su estudio en el Pleno.

Camino Bueno señala que está de acuerdo en el proponente, pero el INSE no es el lugar para meter esta problemática.



A continuación se procede a votar la enmienda 230, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7

Votos en contra: 8

Abstenciones: 5

Queda, pues, rechazada la enmienda.

* Enmienda 232. Pag 210.

Alfredo Hoyuelos expone la enmienda, reconociendo su carácter valorativo, respondiendo Francisco José Flores que puede haber otras razones que también justifiquen la bajada de la matrícula en el ciclo 0-3, y que habría que hacer un análisis pormenorizado, por lo que no puede aceptar la enmienda.

Sergio Gómez lo suscribe, añadiendo que no se puede poner una única causa, pues hay otras muy importantes como la gran tasa de paro, que puede hacer innecesario también el recurso a los centros 0-3.

Pilar Elcarte señala que, efectivamente, esto debería ser objeto de un estudio específico.

A continuación se procede a votar la enmienda 232, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 2

Votos en contra: 8

Abstenciones: 9

Se rechaza, pues, la enmienda.

* Enmienda 236. Pag.218.



Alfredo Hoyuelos expone la enmienda y muestra su sorpresa por los datos, al igual que Pilar Elcarte, que añade que debería hacerse un estudio específico.

Francisco José Flores señala que una explicación podría ser el sobrediagnóstico clínico, pero insiste en que este tipo de enmiendas con hipótesis no tienen cabida en el INSE sino, en su caso, en un estudio específico.

Varios vocales coinciden en que en Educación infantil es muy difícil diagnosticar un TDH, a lo que añade Estebe Petrizán que también le gustaría que el Consejo incidiera en el estudio sobre el TDH. Dice que desde Atención Primaria se envió una circular hace 3 años para que la medicación fuera excepcional, y sin embargo se ha convertido en algo normal. Considera que existe una sobresensibilización acerca del tema. Cree que hay que profundizar, pero no meterlo en el INSE.

Ignacio Toni añade que lo mismo pasa en el ámbito de la discapacidad, pero cree que este hecho no debe estar recogido en el INSE, razón por la que él no ha presentado enmienda.

A continuación se procede a votar la enmienda 236, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 3

Votos en contra: 6

Abstenciones: 11

Se rechaza, pues, la enmienda.

* Enmienda 247. Pag 225.

Se procede directamente a votar la enmienda 247, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6

Votos en contra: 6



Abstenciones: 6

El voto de calidad del Presidente es en contra, por lo que queda rechazada la enmienda.

Pilar Elcarte matiza que su abstención es para que estas enmiendas sean estudiadas fuera del INSE, lo que suscriben todos.

* Enmienda 250. Pag.237.

El Presidente informa de que hay un error en el texto del INSE remitido a los vocales, y que el correcto sería el siguiente: “Las áreas que presentan el menor porcentaje de calificaciones positivas son distintas según el ciclo en Educación Primaria. Así, en el primer ciclo es lengua castellana seguido de matemáticas, en el segundo ciclo es lengua extranjera, seguido de matemáticas, y en el tercer ciclo es lengua castellana seguido de matemáticas”.

Se retira, pues, la enmienda.

* Enmienda 253. Pag 239.

Se procede directamente a votar la enmienda 247, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 2

Votos en contra: 9

Abstenciones: 7

Se rechaza, pues, la enmienda.

* Enmienda 258. Pag. 251.

Alfredo Hoyuelos expone que, al margen de que sea recomendable evaluar unas competencias sí y otras no, lo cierto es que las evaluaciones actualmente las



hacen PISA y el Instituto de Evaluación del MEC, con el contenido y ámbito limitado que tienen.

Ernesto Delás dice que suscribe lo que dice el proponente en cuanto a que las evaluaciones son parciales, a lo que Camino Bueno responde que no se trata de estar o no de acuerdo con lo que dice la enmienda, sino la pertinencia de incorporar esta valoración al INSE, circunstancia que se produce en las últimas enmiendas analizadas.

Estebe Petrizán comparte que falta evaluar competencias, pero dice que es imposible medir todo.

Santiago Álvarez sí cree que el INSE es el lugar donde deben incorporarse estas valoraciones, para evidenciar el poco valor que tienen las evaluaciones diagnósticas, hecho que suscriben Iñaki Berasategui y Ernesto Delás.

Camino Bueno añade que algunos de los elementos señalados en la enmienda ni siquiera son competencias, a lo que responde el proponente que lo que quiere hacer constar es que no se evalúa, señalando que es consciente de que no son competencias.

Sergio Gómez dice que esta enmienda, al decir qué cosas no se evalúan, parecería decir que el Consejo Escolar quiere que se evalúen, como la Educación ética y moral.

Estebe Petrizán dice que le gustaría que el Consejo dijera qué competencias se evalúan y cuáles le gustaría que se evaluaran, algo que no se consigue con la enmienda. Nunca podrá hacerse una evaluación completa.

Se procede directamente a votar la enmienda 258, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 8

Votos en contra: 6



Abstenciones: 4

Se aprueba, pues, la enmienda.

* Enmienda 280. Pag. 270

Alfredo Hoyuelos expone la enmienda, respondiendo Francisco José Flores que el ISEC es un índice que se evalúa con criterios definidos, y no pueden aportarse otros elementos, pues ya no sería el ISEC sino otro índice.

Aurora Bernal añade que no podemos meter esta información en el INSE porque es imposible obtenerla.

Se procede directamente a votar la enmienda 280, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 4

Votos en contra: 10

Abstenciones: 4

* Enmienda 284. Pag 287.

Al ser similar a la anterior, se procede directamente a su votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 4

Votos en contra: 10

Abstenciones: 4

Se rechaza, pues, la enmienda.

En otro orden de cosas, Camino Bueno dice que ha presentado un anexo con sugerencias para mejorar el lenguaje inclusivo del INSE, y ya es el tercer año que lo presenta, por lo que espera que a futuro se tengan en cuenta.



Por otro lado quiere sugerir 3 mejoras del INSE:

a) En la pag. 268 hay un apartado (línea 10) que habla de la “Distribución por niveles”. Dice que esas líneas deberían desaparecer si no se efectúa el análisis al que hace referencia. Esas líneas no aportan nada. Lo dice como sugerencia para el año que viene.

b) En la pag. 255, tabla 246, habla de criterios para evaluar la competencia escrita del alumnado de Primaria. Estamos en el INSE, por lo que querría hacerlo constar.

c) En la pag. 296, líneas 22 a 24, quiere hacer una pregunta a la Administración Educativa. Cree que sobra el párrafo, porque no parece que exista ningún problema por el hecho de que las mujeres tengan unas tasas de titulación superior a los hombres. Para el desarrollo estratégico del sistema educativo puede ser interesante conocer la tasa de titulados superiores, pero no el índice de mujeres que tienen este título superior.

El Presidente toma nota de las aportaciones de Camino Bueno para el futuro, y el documento sobre texto inclusivo será tenido en cuenta.

A continuación, se procede a votar el INSE en su totalidad, y resulta aprobado con la abstención de los vocales Francisco José Flores y de Sergio Gómez.

5. Debate y, en su caso, aprobación de la Memoria del Consejo Escolar de Navarra, curso 2014/2015.

Se procede a votar la memoria, sin que ningún vocal manifieste su oposición, por lo que resulta aprobada.

6. Presentación del Documento “Alianza por la infancia en Navarra”.

El Presidente expone la importancia del documento, ya que UNICEF y el grupo que participa del documento quieren que se incorporen al pacto el mayor número de instituciones posibles. El objetivo de la presentación de este documento es informar a



los vocales para que su contenido se estudie y se pueda tratar el tema el próximo Pleno.

7. Información sobre el XXIV Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos.

El Presidente informa brevemente a los vocales sobre la reunión celebrada el pasado 27 de noviembre, donde se trataron básicamente dos temas: a) El Pacto Educativo, que será el tema central de las jornadas del próximo año en la Junta de participación Autonómica; y b) la próxima celebración en Valencia de una Feria sobre los Consejos Escolares municipales.

8. Ruegos y preguntas.

El Presidente recuerda a los asistentes que el próximo lunes 21 hay una reunión monográfica sobre PAI.

Santiago Álvarez pregunta a Estebe Petrizán si a las familias se les va a informar, tal y como se comprometió, en la última semana del mes de diciembre, o se va a utilizar la reunión del Consejo Escolar para ello, a lo que éste responde que lo único que puede asegurar que el lunes se informará al Consejo Escolar.

Sergio Gómez señala que si sólo se informa al Consejo Escolar habrá colectivos que se sentirán molestos.

Ernesto Delás pregunta si la sesión es meramente informativa o se podrán plantear cosas, a lo que el Presidente responde que entiende que el Consejero vendrá también a escuchar, hecho que suscribe Estebe Petrizán.

Camino Bueno informa que ella, al igual que otras personas, no podrá asistir, y ya avisó que eran fechas complicadas, por lo que expresa su pesar con la fecha escogida.



Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente agradece la participación de los vocales asistentes a la reunión del Pleno y pone fin a la sesión a las 21:00 horas.